

La Federación de Vela Latina Canaria de Botes, como entidad privada con competencias públicas delegadas, cumple con lo establecido en la [Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#), así como con la [Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública](#)

La Federación de Vela Latina Canaria de Botes siempre ha defendido la transparencia ante sus Clubes, deportistas y la ciudadanía cumpliendo con los principios establecidos de publicidad activa y de derecho de acceso a la información.

SOLICITUDES DE DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA: MODO DE PRESENTACIÓN E INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIONES

Cualquier persona tiene derecho a acceder a la información pública de la entidad, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española.

Las solicitudes se pueden formular presencialmente o por correo electrónico acreditando la personalidad del remitente.

El ejercicio del derecho de acceso es gratuito.

PRESENCIAL.

C/ Pedro Perez Abrante S/N

Muelle Deportivo de Las Palmas de Gran Canaria

35005 Las Palmas de Gran Canaria

Horario: de lunes a viernes en horario de 09:00 a 17:00 horas,

CORREO ELECTRÓNICO: velalatina@federacionvelalatinadebotes.com

COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA

La Federación de Vela Latina Canaria de Botes reitera su compromiso con el estricto cumplimiento de los principios recogidos en su código de transparencia y buen gobierno , extendiendo su cumplimiento no solo a todos los miembros de la organización, sino también a nuestros colaboradores.

La Federación de Vela Latina Canaria de Botes:

- Publica de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.
- Publica la información sujeta a las obligaciones de transparencia en su página Web de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables.
- Estructura toda la información de manera comprensible, de acceso fácil y gratuito.

En cuanto a la información **institucional, organizativa y de planificación:**

- Publica la información relativa a las funciones que desarrolla la F.

- Publica la normativa de aplicación del Colegio.
- Publica el organigrama actualizado e identifica a los responsables de los diferentes órganos junto con su perfil y trayectoria profesional.

El Colegio, en lo referente a la **información económica, presupuestaria y estadística** publica:

- Presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible.
- Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
- Cuentas anuales e informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo.

Finalmente, el Colegio se encuentra a disposición de:

- Tramitar peticiones de acceso a información pública prevista en el Artículo 105 b) de la Constitución Española.
- Recibir, tramitar y responder solicitudes de acceso a información cuando se trate de información que se haya elaborado u obtenido en ejercicio de sus funciones públicas.
- Facilitar en su página Web el derecho que a los ciudadanos a solicitar la información de la que disponga en ejercicio de sus funciones públicas.

Los ciudadanos tienen derecho a reclamar ante el **Comisionado de Transparencia** en el caso de que al solicitante no se le conceda acceso a la información solicitada desde la Federación de Vela Latina Canaria de Botes.

ESTADÍSTICA. RESOLUCIONES

La Federación de Vela Latina Canaria de Botes no ha dictado resoluciones denegatorias hasta la fecha de la actualización de la presente información, esto es el 1 de abril de 2024.

Por lo que no disponemos de resoluciones denegatorias previa disociación de los datos de carácter personal, tal como se establece en el apartado 3 del artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.